



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 718-2011-A-MPN**

Nasca, 06 de Diciembre del 2011.

**Visto:**

El Informe N° 621-2011-A.A.MPN, de fecha 06 de Diciembre de la Unidad de Logística, en el que sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución de Alcaldía N° 000128-2011-A-MPN, del 21 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2011, en adelante PAC 2011, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, el Reglamento);

Que, con el informe N° 621-2011-A.A.MPN se notifica la Inclusión los siguientes procesos líneas abajo.

Que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las modificaciones del PAC proceden cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2011, mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la vigésima Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca correspondiente al año fiscal 2011, de acuerdo se incluye el siguiente Proceso.

- "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLE JR MALECON TIERRAS BLANCAS CDRA. 1 Y 2, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NAZCA-ICA (PRIMERA ETAPA JR. MALECON TIERRAS BLANCAS)" por un monto total de S/.532,294.06 Nuevos Soles financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- "CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE LA CALLE LOS ESPINALES (1RA CDRA), PROLONGACION LOS ESPINALES (1RA CUADRA) Y PASAJE LOS ESPINALES, PROVINCIA DE NAZCA-ICA" por un monto total de S/.341,511.25 Nuevos Soles financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL JIRON JUAN VELAZCO ALVARADO EN EL AA.HH BUENA FE, PROVINCIA DE NAZCA-ICA" por un monto total de S/.261,873.87 Nuevos Soles financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

**SEGUNDO.-** Disponer que la Unidad de Logística publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, en un Plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011.

**TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Secretaría General, hacer de conocimiento la presente resolución de Alcaldía a las dependencias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Prof. Eusebio Alvarado Camales Velarde  
ALCALDE





RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Selección denominado "INSTALACION DE UN COLISEO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA-ICA.

MIEMBROS TITULARES

CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO	GERENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE
CESAR FERNANDO CANTORAL CUCHO	UNIDAD DE LOGISTICA	MIEMBRO
MARIO CESAR MATTÁ SOLAR	DIVISION DE OBRAS	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

ANTONIO RODRIGUEZ ARGUEDAS	GERENTE DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE
ANA MERCEDES RIVAS LUQUE	TRIBUTARIA	MIEMBRO
OLIVER JULIO ZEA UVIDIA	OFICINA DE PLANIFICACION	MIEMBRO
	Y PLANIFICACION	
	DIVISION PLANEACION URBANO,	
	RURAL Y CATASTRO	

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada Comisión actuará de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO LEGISLATIVO N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial deberá EVALUAR la necesidad de contratar a un experto independiente conforme lo establece el cuarto párrafo de la Ley N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado;

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente resolución de Alcaldía a los miembros del Comité Especial Permanente designados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
 Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
 ALCALDE

